Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 247-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 151 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 151

ARTICULO 1º.- Dispóngase las medidas de organización interna para incluir en el sitio web del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro una sección donde se informe la historia, el patrimonio arquitectónico, cultural, y los valores cívicos y sociales de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro